

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

2020/689 *Aprobación de la revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general del ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.*

Anuncio

Acuerdo de 13 de febrero de 2020, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, sobre la revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general del ámbito territorial del Consorcio.

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la revisión para 2020 de las tarifas de los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general del ámbito territorial del Consorcio que serán de aplicación a partir del 1 de marzo de 2020.

SALTOS	BILLETE SENCILLO	TARJETA DE TRANSPORTE		
		PRIMERA CANCELACIÓN	TRANSBORDO	
			URBANO METROPOLITANO	TIEMPO MÁXIMO
Urbano Jaén	-	0,82 €	-	-
0	1,40€	0,96 €	0,66 €	45 min
1	2,00 €	1,20 €		50 min
2	2,85 €	1,89 €		60 min
3	3,75 €	2,50 €		75 min
4	4,55 €	3,38 €		90 min
5	5,75 €	4,40 €		110 min

Jaén, a 13 de febrero de 2020.- La Directora Gerente Accidental, ANA VALENCIA ORTIZ.